

Bases legales sorteo Ibéricos El Catedrático

EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La empresa **Puente Robles S.L.** (a través de su marca comercial **Ibéricos El Catedrático**) con domicilio en C/ Moralina, 228, 49220 Fermoselle (Zamora) e identificada con el número B49174170 organiza el sorteo (en adelante, "la Promoción"), a desarrollar a través de Internet de acuerdo con lo dispuesto en el apartado requisitos de participación.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los requisitos de participación serán los siguientes:

Podrán participar aquellas personas residentes en cualquier país y sean mayores de 18 años.

Sólo podrán participar aquellas personas que hayan realizado una compra en la tienda online de [Ibéricos El Catedrático](#).

CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

Entrarán a formar parte del sorteo todos aquellos usuarios cuya participación cumpla con los términos fijados en las presentes bases legales.

Se nombrará a los ganadores a través de una mención y por mensaje privado. En el caso de que el premio otorgado fuese rehusado o el participante seleccionado no cumpla los requisitos, **Ibéricos El Catedrático** pasará a comunicar al suplente. **Ibéricos El Catedrático** se reserva el derecho de no considerar como participación aquellos nombres utilizados que sean indecorosos, propiedad de terceros, que contenga marcas o elementos protegidos, uso de perfiles falsos o en general que contravengan el espíritu del sorteo. En este supuesto, el usuario perderá su derecho de participación en el sorteo. Además, tampoco podrán optar al premio del sorteo personas que estén trabajando en **Ibéricos El Catedrático**, así como colaboradores directos o indirectos con esta entidad.

PREMIO

El premio consistirá en *una estancia de 2 noches para dos personas en régimen de alojamiento y desayuno en la [Posada Doña Urraca de Fermoselle \(Zamora\)](#), que se podrá disfrutar a partir del 20 de septiembre de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022*. Si no hay disponibilidad en la fecha escogida, se propondrá otra fecha alternativa. El premio no se podrá canjear por dinero en metálico o por cualquier otro premio, ni puede ser objeto de cambio o alteración.

La celebración del sorteo, así como la concesión del premio quedan sujetos a la normativa fiscal vigente. Dicho sorteo se efectuará el viernes 10 de septiembre de 2021 y se le comunicará al ganador a través de sus datos de contacto, facilitados al darse de alta en la tienda online.

ENTREGA DEL PREMIO

El ganador se elegirá de forma completamente aleatoria y transparente mediante una herramienta externa para la celebración de sorteos y concursos, Easypromos. En el supuesto caso de que no hubiera suficientes participantes para optar al premio, o cualquier otro motivo interno de **Ibéricos El Catedrático**, **Ibéricos El Catedrático** se reserva el derecho a cancelar el sorteo.

La condición de ganador se comunicará mediante mención y mensaje privado desde un perfil administrador de los perfiles de **Ibéricos El Catedrático**. El ganador deberá aceptar el premio

obtenido e indicar sus datos personales para la gestión del premio a través del envío de un email al correo electrónico facilitado en el mensaje privado o contestando directamente al correo.

Si pasan 24 horas desde que se envió el mensaje y no contesta confirmando la recepción y conformidad con el premio, se pasará al suplente y en el caso de que no responda confirmando la recepción y conformidad con el premio, el mismo quedará desierto.

Al aceptar el premio, los ganadores aceptan que **Ibéricos El Catedrático** utilice su nombre o imagen o retrato con fines publicitarios y promocionales, en cualquier tipo de soporte, sin tener que dar aviso al respecto posteriormente. El organizador queda facultado para eliminar del sorteo a los participantes que no cumplan con los requisitos mencionados en los párrafos anteriores o que intenten participar atentando contra lo recogido en estas bases.

DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

Si se evidencia que cualquiera de los Participantes no cumple con los requisitos exigidos en las presentes Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

PROTECCIÓN DE DATOS

En relación al Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2015/679) y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, a continuación, le informaremos acerca del uso de su información personal, así como de otras cuestiones que son de su interés.

La entidad responsable del tratamiento, que recogerá sus datos y realizará un tratamiento sobre éstos es **Puente Robles S.L.** (B49174170), sita en la C/ Moralina, 228, 49220 Fermoselle (Zamora). Si quiere contactar con nosotros por correo electrónico, puede hacerlo a través de la cuenta info@elcatedratico.com. La finalidad de la recogida y tratamiento de sus datos es gestionar el sorteo.

La legitimación de nuestra entidad para realizar el tratamiento de sus datos es la participación en el sorteo, en base al consentimiento otorgado a través de este formulario, siendo el tratamiento de sus datos imprescindible para la ejecución de éste.

Asimismo, le informamos que sus datos serán cedidos, en su caso, a las administraciones y a cualquier persona que participe en la organización del presente sorteo, para la gestión y comunicación del premio especificado en estas bases.

Conservaremos sus datos personales durante 5 años, plazo de prescripción de responsabilidades civiles, penales o de tipo administrativo que pudieran derivarse a **Puente Robles S.L.**, como consecuencia de irregularidades durante su estancia o por posibles responsabilidades nacidas del tratamiento, pasados los cuales los destruiremos.

Usted debe saber que, por el hecho de tratar sus datos personales, además del derecho a retirar su consentimiento para el tratamiento en cualquier momento, dispone de los siguientes derechos:

Podrá solicitar acceso a todos sus datos personales que tratamos (derecho de acceso)

Tendrá derecho a rectificar sus datos (derecho de rectificación).

Podrá solicitar el borrado de sus datos cuando haya finalizado el servicio solicitado (derecho de cancelación).

Tendrá derecho a solicitar que no se traten sus datos personales (derecho de oposición).

También podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos (derecho a la limitación del tratamiento).

Tendrá derecho a que le entreguemos sus datos personales en formato electrónico, de forma que sea manejable por usted (derecho a la portabilidad).

La aceptación del premio no condiciona ni impone la adquisición de ninguna clase de productos o servicios adicionales. Los participantes aceptan que **Ibéricos El Catedrático** pueda utilizar su nombre con fines publicitarios y promocionales.

En el presente sorteo, será necesario para el buen fin del mismo que los datos facilitados por los participantes sean veraces y actuales, a lo que se comprometen los mismos. Si los datos de carácter personal fueran inciertos, incompletos o no fueran actualizados de manera que la identificación de los participantes y potenciales ganadores sea imposible por medios razonables, el Organizador se reserva el derecho a declarar desierto el sorteo, quedando libre de toda responsabilidad al respecto.

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos del uso que haga el Participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio.

LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de Zamora.